

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–**

**NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL CATORCE (14-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día dieciocho (18) de marzo de dos mil catorce (2014), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, se excusa de asistir por encontrarse fuera del país. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número trece guión dos mil catorce (13-2014); **B) CORRESPONDENCIA: C.1)** Acuerdo de Directorio número 31-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación -PGN- y el Registro Nacional



de las Personas –RENAP-. **C.2)** Acuerdo de Directorio número 32-2014, por medio del cual aprueban crear la oficina municipal identificada con el número 505 del Municipio de El Chal, departamento de Petén. **C.3)** Acuerdo de Directorio número 33-2014, por medio del cual aprueban la creación de 13 plazas, con cargo al renglón presupuestario 022, personal por contrato. **C.4)** Acuerdo de Directorio número 28-2014, por medio del cual aprueban crear la oficina municipal identificada con el número 506 del Municipio de San José La Máquina, del departamento de Suchitepéquez. **C.5)** Acuerdo de Directorio número 25-2014, por medio del cual aprueban la propuesta de actualización de la nómina de plazas exentas para los meses de marzo a Junio 2014. **C.6)** Acuerdo de Directorio número 08-2014, por medio del cual resuelven la negociación contenida en el contrato administrativo número 045-2013, suscrito con la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, para el servicio de captura de datos en el extranjero, para la solicitud del DPI. **C.7)** Acuerdo de Directorio número 27-2014, por medio del cual autorizan al Lic. Rudy Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores del 20 al 30 de marzo de 2014, de los cuales siete días hábiles de dicho período se otorgan sin goce de salario y los fines de semana del mismo con goce de salario, nombrando al Lic. Guillermo Brincker Socorro, Director de Procesos, para que se desempeñe como Director Ejecutivo en funciones. **PRIMERO:** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número trece guión dos mil catorce (13-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 31-2014, por medio del cual autorizan al Director Ejecutivo, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación -PGN- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar copia del documento final. **3.2** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 32-2014, por medio del cual aprueban



crear la oficina municipal identificada con el número 505 del Municipio de El Chal, departamento de Petén. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar a la Dirección de Informática y Estadística, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Procesos, los planes que tienen contemplados y estén llevando a cabo para realizar las adecuaciones y aplicaciones a que se refiere el acuerdo relacionado. **3.3** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 33-2014, por medio del cual aprueban la creación de 13 plazas, con cargo al renglón presupuestario 022, personal por contrato. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo a los asesores legal y financiero para su análisis, el cual deberá tomar en cuenta los resultados del informe final de la auditoría externa de personal, cuya copia fue recientemente remitida a este órgano. **3.4** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 28-2014, por medio del cual aprueban crear la oficina municipal identificada con el número 506 del Municipio de San José La Máquina, del departamento de Suchitepéquez. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar a la Dirección de Informática y Estadística, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Procesos, los planes que tienen contemplados y estén llevando a cabo para realizar las adecuaciones y aplicaciones a que se refiere el acuerdo relacionado. **3.5** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 25-2014, por medio del cual aprueban la propuesta de actualización de la nómina de plazas exentas para los meses de marzo a Junio 2014. El Consejo Consultivo lo da por recibido y, tomando en cuenta que no hubo unanimidad en la decisión por el voto razonado del Presidente del Directorio, acuerda solicitar al Director Ejecutivo girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que se informe sobre el número de puestos que abarca esa disposición. Así mismo el impacto que puede tener esa medida en el fortalecimiento de la carrera registral del RENAP, que se encuentra contemplada en el artículo 39 de la Ley del Registro Nacional de las Personas. **3.6** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 08-2014, por medio del cual

resuelven la negociación contenida en el contrato administrativo número 045-2013, suscrito con la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, para el servicio de captura de datos en el extranjero, para la solicitud del DPI. El Consejo Consultivo agradece el envío de la información y solicita al Director Ejecutivo, gire instrucciones a efecto de que se proporcione a este órgano el documento en que conste la aceptación de la Entidad Easy Marketing a la rescisión o resolución del contrato, liberando de responsabilidad al Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **3.7** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 27-2014, por medio del cual autorizan al Lic. Rudy Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores del 20 al 30 de marzo de 2014, de los cuales siete días hábiles de dicho período se otorgan sin goce de salario y los fines de semana del mismo con goce de salario, nombrando al Lic. Guillermo Brincker Socorro, Director de Procesos, para que se desempeñe como Director Ejecutivo en funciones. El Consejo Consultivo acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinticinco de marzo de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco páginas tamaño oficio.



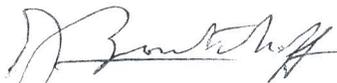
Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras –CACIF-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras –CACIF-



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT-



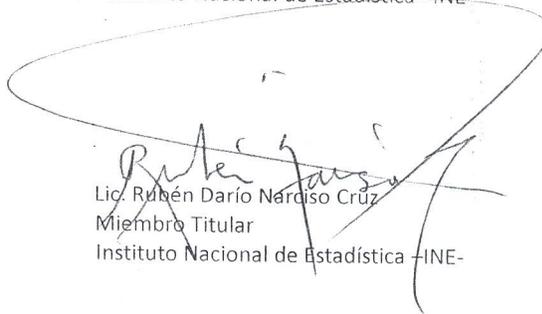
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Monzó León  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Lic. Rubén Darío Nardiso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE-